

Aprueba el CGU la creación de la Defensoría de los Derechos Universitarios

Estará integrada por una defensoría y tres visitadurías, que investigarán y emitirán recomendaciones públicas y medidas precautorias

El Consejo General Universitario (CGU) de la Universidad de Guadalajara (UdeG) aprobó hoy la creación del Defensor de los Derechos Universitarios y el Protocolo de Atención para Casos de Violación a los Derechos Universitarios, que incluyen la violencia, el acoso y el hostigamiento.

Esta figura del defensor, así como el protocolo y el reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios, fueron avalados de forma unánime por 132 votos de los consejeros universitarios presentes en la Sesión Ordinaria del CGU, celebrada en el Paraninfo Enrique Díaz de León.

“Finalmente hemos logrado concretar esta propuesta. La comunidad ha hecho un esfuerzo importante a través de un grupo de trabajo y de las observaciones y sugerencias de la comunidad. Quiero reconocer el trabajo de las comisiones y las aportaciones de estudiantes y profesores. Hoy estamos avanzando”, afirmó el Rector General de esta Casa de Estudio, doctor Miguel Ángel Navarro Navarro.

El Director de la División de Estudios Jurídicos del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (CUCSH), doctor José de Jesús Becerra Rodríguez, aseguró que las comisiones de Responsabilidades, Hacienda y Normatividad del CGU, así como la Oficina del Abogado General trabajaron en este dictamen, que se apega a los tratados internacionales y al texto constitucional en materia de derechos humanos; es decir, pondera el principio pro persona.

“Con esto, la Universidad de Guadalajara se pone al día en el tema de la defensa de los derechos universitarios y en la promoción de los derechos humanos”, subrayó Becerra Rodríguez.

La estructura de la defensoría incluye un titular, un secretario y tres visitadores.

Los aspirantes a encabezar la Defensoría de Derechos Universitarios deberán de contar con un conocimiento teórico-práctico en materia de derechos humanos, así como formación académica, experiencia y prestigio.

La persona que ocupe esta defensoría será electa por el CGU mediante una convocatoria que para tal efecto emitirá la Comisión Permanente Electoral del consejo.

Durará en el cargo un periodo de seis años, y sólo podrá ser reelecto en una ocasión.

Las competencias de esta Defensoría de Derechos Universitarios son las siguientes:

- Contribuir a la cultura del respeto entre las personas.
- Promover los derechos humanos.
- Proteger los derechos universitarios de quienes integran la comunidad universitaria.
- Coordinar las acciones de prevención de la violencia y la atención de los casos.

Las visitadurías se encargarán, entre otras tareas, de llevar el registro de las quejas por presuntas violaciones a los derechos universitarios; orientar a los universitarios y desempeñarse como primer contacto en las quejas que sean presentadas por actos de violencia y, en su caso, llevar procesos de conciliación.

Becerra Rodríguez explicó que las visitadurías podrán emitir medidas precautorias o cautelares para evitar que se sigan violentando derechos de la víctima en tanto está en curso una investigación, además de que emitirán recomendaciones públicas.

“Mientras se analiza e investiga, este órgano de defensoría brindará diligencias precautorias necesarias para que no se sigan vulnerando los derechos humanos. Esto es fundamental. Todos los órganos protectores de derechos humanos y las medidas precautorias son fundamentales; no esperar hasta que esté la resolución, sino que de inmediato se dé respuesta pronta y expedita, y emitir recomendaciones públicas”, agregó.

Se excluyen del alcance de la Defensoría de los Derechos Universitarios los temas relacionados con las materias electoral, laboral y procedimientos de responsabilidades, así como los que correspondan a los medios de comunicación universitarios, pues éstos ya cuentan con su Defensor de las Audiencias, el maestro Gabriel Sosa Plata.

Diferentes actores universitarios tomaron la voz para congratularse por la aprobación de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

Informativo 1596

Por: Julio Ríos

A t e n t a m e n t e

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco, 29 de octubre de 2018

Etiquetas:

[sesión extraordinaria](#) [1]

[Consejo General Universitario](#) [2]

URL Fuente: <https://comsoc.udg.mx/noticia/aprueba-el-cgu-la-creacion-de-la-defensoria-de-los-derechos-universitarios>

Links

[1] <https://comsoc.udg.mx/etiquetas/sesion-extraordinaria>

[2] <https://comsoc.udg.mx/etiquetas/consejo-general-universitario>